

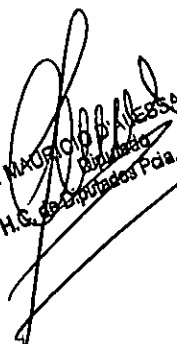
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, arbitre los medios necesarios para regularizar el pago de las becas correspondientes al 3° bimestre del año en curso, del Programa de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños en el marco del convenio establecido con la Asociación Civil Campamentos Educativos Padre José Koltun para el desarrollo normal de sus tres programas: "Los Peques", "La Tribu" y "El Parador".


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Buenos Aires
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tienen como objetivo solicitarle el Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, arbitre los medios necesarios para regularizar el pago de las becas correspondientes al 3° bimestre del año en curso, del Programa de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, en el marco del convenio establecido con la Asociación Civil Campamentos Educativos Padre José Koltun para el desarrollo normal de sus tres programas: "Los Peques", "La Tribu" y "El Parador".

Es indiscutible la importante tarea social que cumplen estas instituciones, brindando un fuerte apoyo a niños y adolescentes para que logren su crecimiento y desarrollo integral. En el marco de la Ley Provincial N° 13.298 y su Decreto Reglamentario, dentro de sus obligaciones, el Poder Ejecutivo Provincial debe cumplir con el pago, en tiempo y forma, de las becas destinadas al desarrollo de los programas en cuestión. Sin la ayuda económica de las becas, la situación en la institución se hace compleja, dado que no puede hacer frente al pago de alimentos, de cuestiones escolares y de sueldos, entre otras cosas.

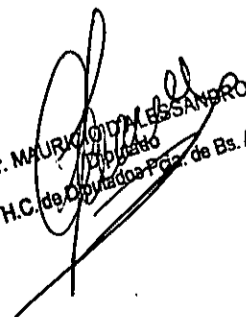
Como consecuencia de esta irregularidad, las organizaciones se ven imposibilitadas de planificar sus acciones, ya que tienen que cubrir las necesidades básicas preocupándose únicamente en el día a día, intentando sostenerse mediante distintos aportes y trabajos solidarios, cuando en realidad es el Estado quien debe estar presente.

La Asociación Civil Campamentos Educativos Padre José Koltun, actualmente recibe subsidios para el desarrollo de tres programas: el pequeño hogar "Los Peques", que hasta el momento tiene 12 chicos y una madre viviendo las 24hs.; "La Tribu", que cuenta con 62 chicos abocados a distintas actividades y aparte talleres que presta el centro; y por último el programa "El Parador", que abre sus puertas ante cualquier necesidad y urgencia que pueda tener cualquier chico.

El retraso en el pago de estas becas, dificulta atender el objetivo central del Programa de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, el cual garantiza el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente, estos derechos y garantías son reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

Promover una infancia y adolescencia saludable, resulta vital para conseguir un ámbito social en donde exista igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D. LESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.